



Hoja de Datos de Seguridad Acorde a NCh 2245.Of2015

Agorex 1100

página 1 de 6

N° FDS : 180854
V001.6

N° IDH: 1435244

Revisión: 20.08.2019

Fecha de impresión: 11.05.2020

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO Y DE LA EMPRESA

Nombre comercial:

Agorex 1100

N° IDH

1435244

Uso previsto:

Silicona sellante

Restricciones de uso

No disponible

Denominación de la empresa:

Henkel Chile Ltda.
Av. Laguna Sur # 9551
906-0987 Pudahuel – Santiago

Chile

Teléfono: +56 (2) 2381 7200

Fax: +56 (2) 2641 8701

Responsable de la ficha de datos de seguridad:

ua-productsafety.la@henkel.com

Información de emergencia:

Chile: Cituc Química: +56 2 2 247 3600 Cituc Intoxicación: +56 2 2 635 3800

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según NCh382

No clasificado como peligroso según NCh382.

Clasificación según SGA

Sistema de clasificación adoptado: GHS

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo con el Sistema globalmente armonizado (Globally Harmonized System, GHS).

Señal de seguridad según NCh1411/4



3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

Mezcla

Se determinó que los ingredientes no son peligrosos.

4. PRIMEROS AUXILIOS

Información general:

En caso de exposición, es necesario tratamiento médico inmediato.

Inhalación:

Muévase al aire fresco.

Es necesario tratamiento médico inmediato.

Contacto con la piel:

Si existe contacto con la piel, enjuagar con abundante agua. Brinde inmediatamente atención médica.

Contacto con los ojos:

Lavar bajo agua corriente, acudir al médico.

Ingestión:

No provocar vómitos.

Si las molestias continúan consultar con un médico.

Síntomas y efectos, agudos y retardados, más importantes

No se prevén efectos adversos por el uso normal.

Protección de quienes brindan los primeros auxilios y notas especiales para un médico tratante

Trátese según los síntomas y con medidas de soporte.

5. MEDIDAS PARA LUCHA CONTRA INCENDIOS

Extintor apropiado:

Agua, dióxido de carbono, espuma, polvo

Agentes de extinción inapropiados

Chorro de agua a alta presión

Precauciones para el personal de emergencia y/o los bomberos

Los bomberos deben usar equipos autónomos de respiración.

Peligros específicos asociados

En caso de incendio se puede liberar monóxido de carbono (CO) y dióxido de carbono(CO2)

6. MEDIDAS QUE SE DEBEN TOMAR EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

Equipo de protección y Procedimientos de emergencia

Evite la exposición al producto.

Use el equipo de protección personal como se describe en la Sección 8.

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Las personas que no sean parte del servicio de emergencia deben mantenerse alejadas.

Medidas de precaución personales:

Evite la exposición al producto.

Use el equipo de protección personal como se describe en la Sección 8.

Precauciones medioambientales

No verter en el desagüe/ aguas de superficie /aguas subterráneas.

Contenga el vertido.

Guardar las aguas de lavado para eliminarlas adecuadamente.

Métodos y materiales de limpieza

Adsorber el producto restante con arena seca, tierra, vermiculita u otro material inerte. Coloque el material adsorbido en contenedores apropiados y retirarlos a un lugar seguro donde pueden ser almacenados hasta la eliminación.

Eliminar el material contaminado como residuo, de acuerdo con la sección 13.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manipulación:

Evite las temperaturas extremas.

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Use el equipo de protección personal como se describe en la Sección 8.

Quitarse la ropa y el equipo protector contaminados antes de entrar en áreas de alimentación.

Almacenamiento:

Sensible a la congelación

Material adecuado para el embalaje: envase original.

Almacenar en lugar fresco, libre de heladas.

Se deberá mantener una distancia de 1,2 m entre el producto y otras sustancias peligrosas.

8. CONTROL DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Parámetros de control

Límites de Exposición Ocupacional

Válido para

Chile

No contiene componentes con valores límites de exposición profesional disponible.

Índice de exposición biológica:

Ninguno

Medidas de ingeniería:

Asegurar una adecuada ventilación/aspiración en el puesto de trabajo.

Las medidas técnicas de control son las medidas más eficaces para reducir la exposición al producto.

Protección respiratoria:

En caso de insuficiente ventilación, utilizar equipo respiratorio adecuado.

Protección de manos:

Use guantes de protección

Protección de ojos:

Llevar gafas protectoras.

Protección de la piel y el cuerpo:

Ropa de protección adecuada.
Zapatos de seguridad.

Precauciones específicas:

No hay peligros térmicos.

Medidas de protección general e higiene:

Lavarse las manos antes de las pausas y al finalizar el trabajo.
No comer, beber ni fumar durante el trabajo.
Evítese el contacto con los ojos y la piel.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto (Estado físico, forma, color, etc)	Pasta pastoso incolore
Olor:	Ác. Acético
pH:	No aplicable
Punto de fusión/punto de congelamiento	No disponible
Punto de ebullición, punto inicial de ebullición y rango de ebullición	No disponible
Punto de inflamación	> 100 °C (> 212 °F)
Límites de explosividad	No disponible
Presión de vapor	No aplicable
Densidad relativa del vapor (aire = 1):	No disponible
Densidad/densidad relativa (agua = 1) (25 °C (77 °F))	1,007 g/cm ³
Solubilidad(es)	No disponible
Coefficiente de partición n-octanol/agua	No disponible
Temperatura de autoinflamación	No disponible
Temperatura de descomposición	No disponible

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química:

Estable bajo condiciones normales de presión y temperatura.

Reacciones peligrosas

No conocidas.

Condiciones que deben evitarse:

Calor excesivo.

Materiales incompatibles:

Agentes oxidantes.

Productos de descomposición peligrosos:

El fuego puede desprender gases tóxicos e irritantes.
Formaldehído

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Informaciones generales toxicológicas:

Si se maneja correctamente y se usa según lo dispuesto, según nuestros conocimientos no cabe esperar ningún efecto perjudicial del producto para la salud.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única:

No disponible

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida:

No disponible

Peligro de aspiración:

No disponible

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Detalles generales de ecología:

No verter en aguas residuales, en el suelo o en el medio acuático.

Ecotoxicidad:

No hay datos.

Persistencia y degradabilidad:

No hay datos.

Potencial de bioacumulación:

No hay datos.

Movilidad en el suelo:

No hay datos.

Otros efectos adversos:

No hay datos.

13. INFORMACION SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL

Evacuación del producto:

Eliminar el producto, los envases y cualquier material contaminado de acuerdo con los siguientes reglamentos Chilenos vigentes: Decreto N° 1, Decreto Supremo N° 594, Decreto Supremo N° 609 y Resolución del Ministerio de Salud N° 5081, u otros aplicables al momento de eliminarlo.

Evacuación del envase sucio:

No reutilice los embalajes.

Eliminar el producto, los envases y cualquier material contaminado de acuerdo con los siguientes reglamentos Chilenos vigentes: Decreto N° 1, Decreto Supremo N° 594, Decreto Supremo N° 609 y Resolución del Ministerio de Salud N° 5081, u otros aplicables al momento de eliminarlo.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

Transporte por carretera ADR:

No es material peligroso para el transporte

Transporte de ferrocarril RID:

No es material peligroso para el transporte

Transporte fluvial ADN:

No es material peligroso para el transporte

Transporte marítimo IMDG:

No es material peligroso para el transporte

Transporte aéreo IATA:

No es material peligroso para el transporte

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

NORMA CHILENA OFICIAL NCh382.Of 2013 - Sustancias peligrosas - Terminología y clasificación general (equivalente a la norma DOT)

NORMA CHILENA OFICIAL NCh1411/4 de 1978 - Prevención de riesgos - Parte 4: Identificación de riesgos de materiales (equivalente a la norma NFPA 704)

NORMA CHILENA OFICIAL: NCh 2190 de 2003 - Transporte de sustancias peligrosas - Distintivos para identificación de riesgos

Norma Chilena N° 2245/15, Sustancias Química - Hoja de Datos de Seguridad - Requisitos.

Decreto Supremo N° 148/03, Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos.

Decreto Supremo N° 298/94, Reglamenta transporte de cargas peligrosas por calles y caminos.

Decreto Supremo N° 43/16, Aprueba el reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas.

Decreto Supremo 594, Artículo 65, Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo

El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

16. OTRAS INFORMACIONES

Otra información:

Esta Hoja de Datos de Seguridad ha sido emitida en conformidad a la Norma Chilena Oficial N° 2.245: 2015 (Hoja de Datos de Seguridad para productos químicos Contenido y orden de las secciones). Asimismo, esta Hoja de Datos de Seguridad contiene la información requerida en el Decreto Supremo N° 43/2015 del Ministerio de Salud de la República de Chile (Reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas). Esta Hoja de Datos de Seguridad no garantiza de ninguna manera el cumplimiento de la normativa aplicable de cualquier jurisdicción o país. Previo a la exportación, verifique la normativa del país, sean estas de carácter sustantivo, o relacionadas a la exportación o a cualquier otra materia. Si requiere asistencia por favor contacte a la Oficina de Seguridad y Regulación de Productos de Henkel.

Control de cambios:

V1.3

Estructura de HDS actualizada

Cambio en todas las secciones

V1.4

Cambio de nombre de producto

V1.5

Cambio de nombre de producto

cambio en la sección 15

Abreviaturas:

ADNR: Reglamento para el Transporte de Mercancías Peligrosas en el Rin .

ADR: Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera .

BCF - Factor de Bioconcentración

BEI - Índices de Exposición Biológica

CAS: Servicio de Resúmenes de Productos Químicos

IARC - Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer

IATA- DGR : Asociación Internacional de Transporte Aéreo - Reglamentación de Mercancías Peligrosas

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas

LC 50: Concentración Letal 50%

LD 50: Dosis Letal 50%

OCDE : Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

RID: Regla Internacional para el Transporte de Sustancias Peligrosas por Ferrocarril

STEL - Límite de Exposición a largo plazo

TLV - Valor Límite Umbral

TWA - Tiempo promedio ponderado